

IQUIQUE, 18 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0930.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 34 del 27.01.2016.-

c.- El Memorando N° 4434 de la Vicerrectoría Académica de fecha 16.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la asignación de funciones como Director de la Carrera de Ingeniería Civil Metalúrgica, del Sr. **EDER PICEROS FUENTES**, a contar del día 25 de abril de 2016 y por un período de dos (2) años.

2.- Apruébase el orden de subrogancia en el cargo de Director de la Carrera de Ingeniería Civil Metalúrgica, en ausencia del titular, de acuerdo a lo siguiente:

Primera subrogancia : Sra. Erika Meza Cárdenas

Segunda subrogancia: Sr. Christian Hernández Osorio

3.- Déjase sin efecto la asignación de funciones de la Sra. Erika Meza Cárdenas, aprobado mediante Decreto Exento N° 0378 de 04.03.2014.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

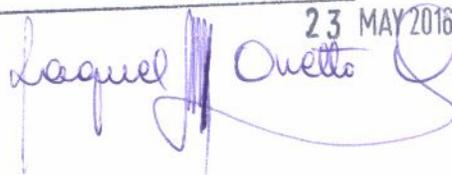

EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ECS/rcc

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT


23 MAY 2016